

**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CELEBRADO
EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.**

En la ciudad de Alcalá de Henares, en el Salón de Actos de Alcalá Desarrollo, C/ Victoria nº 10 a las 17:15 horas del día 18 de octubre de 2018, se reúne el Pleno del Consejo Municipal de la Mujer, con el siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión del día 20 de septiembre de 2018.
- 2.- Intervención de ponente, que hablará sobre la reforma de la Ley de la Comunidad de Madrid sobre Violencia de Género, así como del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- 3.- Informes de la Presidencia.
- 4.- Proposiciones, ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

D^a Yolanda Besteiro de la Fuente. Presidenta.
D. Matías Pérez Marco, en representación Grupo PP
Dos representantes de la Asociación Sociocultural de la Mujer.
Dos representantes de la Asociación de Mujeres Vía Complutense.
Una representante de la Asociación de Mujeres Demócratas Independientes Complutenses.
Dos representantes de la Asociación de Mujeres del Distrito IV.
Una representante de la Asociación de Mujeres para el 2000.
Una representante de la Asociación de Mujeres en Igualdad.
Dos representantes de la Asociación de Mujeres Progresistas de Alcalá.
La representante del sindicato CCOO.
La representante del Sindicato CGT. Se incorpora a las 18:06 horas.
La representante de la FAPA de Alcalá.
La representante de PROVIDA
Dos representantes del Colectivo CAJE como invitada.
Un representante de la Federación Comarcal de AAVV.
Dos representantes de la Asociación Progresistas Francisca de Pedraza como invitadas.
La Coordinadora de la Concejalía de Igualdad.
Ponente.
Asiste también la secretaria de la Comisión.

NO ASISTEN:

D^a María Aranguren Vergara. Grupo P.S.O.E.
D^a Olga García Sánchez. Grupo Somos Alcalá.
D^a Ana de Juan Hernández. Grupo PP. Disculpa su asistencia.

D^a M^a Teresa Santana Gordón. Grupo Ciudadanos. Disculpa su asistencia.
D. Rafael Ripoll Candela. Grupo Mixto.
Dos representantes de la Asociación de Viudas de Alcalá de Henares.
Dos representantes de la Asociación de Mujeres de Alcalá.
Una representante de la Asociación de Mujeres Demócratas Independientes Complutenses.
Una representante de la Asociación de Mujeres para el 2000. Disculpa su asistencia.
Dos representantes de la Asociación antiguas alumnas de la EMA.
Una representante de la Asociación de Mujeres en Igualdad.
Dos representantes de la Asociación de trabajadoras sociales Ecuatorianas.
Dos representantes de la Asociación de Mujeres Unidas del Mundo.
Dos representantes de la Asociación de Empresarias y Emprendedoras del Corredor del Henares. Disculpa su asistencia.
La representante del Sindicato U.G.T.
La representante del Sindicato CPPM.
La directora de la EMA. Disculpa asistencia.
La representante de INFORMACU.
La representante de la Asociación Musical NUBA.
La representante de la Asociación Cultural Almadina como invitada.

1.- Aprobación del acta de la sesión del día 20 de septiembre de 2018.

Se incorpora observación realizada por parte del sindicato CCOO, en la que precisan que en ningún momento desde este sindicato se propuso como nombre para el paseo homenaje a las víctimas de la violencia machista, "paseo de los feminicidios".

Una vez realizada esta modificación se aprueba el acta por unanimidad.

2.- Intervención de ponente, que hablará sobre la reforma de la Ley de la Comunidad de Madrid sobre Violencia de Género, así como del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, manifestando que se había acordado en este Consejo, abordar en octubre, la temática de las modificaciones de la Ley de Violencia de Género en la Comunidad de Madrid y que también ha parecido adecuado hablar sobre el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por ello hoy ha venido una psicóloga, que además es directora del área de Violencia en la Federación de Mujeres Progresistas, participa en el Observatorio de

la Comunidad de Madrid y a nivel del Pacto del acuerdo Estatal, razones por las que parece una persona cualificada para hablar de ello. Le da las gracias por su asistencia y le pasa la palabra.

La ponente toma la palabra y da las gracias por la invitación a acudir a este Consejo. Comienza diciendo que la reforma de la Comunidad de Madrid es muy concreta, y que en cambio el pacto de Estado es más amplio, pero ambos se suceden y son impulsados por algo muy concreto, una vez que se aprobó la Ley de Violencia de Género hace 10 años. Es después de este tiempo cuando se ha revisado para ver qué se ha conseguido y cuanto falta por conseguir. Coincidió también en el tiempo con la ratificación en España del Convenio de Estambul, que tiene como fin eliminar la violencia de género y el Estado que lo firma, tiene que cumplirlo, por lo que esto implica que hay que hacer más cosas y aplicarlo a otras violencias como la mutilación, el aborto selectivo, el matrimonio forzado, etc. Se dio el caso de que se evalúa y a la vez Europa nos dice que hay que poner en marcha otras medidas.

Por ello la Comunidad de Madrid la ha revisado y la reforma que ha realizado, que es muy concreta, se refiere al Título Habilitante que califica como víctima de violencia. Por ejemplo, para solicitar vivienda protegida se necesita este título. Siempre se ha reclamado que muchas víctimas lo son y no han pasado por un proceso judicial, lo que implica que no están calificadas como víctimas y no lo pueden obtener. Esto, sobre todo, es lo que ha hecho la reforma de la Comunidad de Madrid. Dice que si estás en un proceso de recuperación como víctima, los servicios de atención a víctimas pueden hacer informe de que se es víctima de violencia de género, por ejemplo en Alcalá de Henares, del Punto Municipal del Observatorio de Violencia de Género. Ahora hay que ver cómo funciona.

La Coordinadora de la Concejalía de Igualdad dice que en la Concejalía se han extendido dos títulos habilitantes.

Retoma el turno de palabra la ponente, añadiendo que en definitiva, esta es una reforma importante.

Continúa diciendo que es una reivindicación histórica de las organizaciones de mujeres, pues cualquier ayuda pasa por tener esta calificación.

Dice ahora que esto también lo recoge el Pacto de Estado. En el año 2004, la Ley de Violencia de Género fue una Ley de consenso, lo que transmite que todos los partidos políticos van a una para intentar resolver este problema. Ahora se ha intentado lo mismo con el Pacto, que haya consenso dejando de lado los partidos, porque el objetivo es erradicar la violencia machista. Para ello se creó una subcomisión en el Congreso en el año 2016, para ver en qué momento estamos, que funciona en la Ley del año 2004 y qué falla. Ha sido un año de escuchar a personas expertas. Una de las asistentes en esta subcomisión ha sido Yolanda Besteiro. De este proceso se aprobó en septiembre un documento con 212 medidas para diagnosticar y mejorar las respuestas. Muchas ya estaban en la

Ley anterior, pero se incluyen para intentar impulsarlas gobierne quien gobierne. Este pacto se aprobó en septiembre de 2017 sin votos en contra. Ahora estamos después de un año esperando a ver qué pasa.

Muchas de las medidas, van destinadas a impulsar la protección de las víctimas y de los hijos e hijas. Hay un presupuesto extra comprometido, porque sin dinero no se pueden poner en marcha, a nivel de comunidades y a nivel local, con el compromiso de hacer un seguimiento para que el pacto se pueda cumplir.

¿Qué ha pasado después de esto? No hay ningún informe que diga algo tangible. Lo que se ha visto es el Real Decreto que se aprobó este verano, que incluía también el Título Habilitante y que todas las Comunidades se pongan de acuerdo sobre cuál va a ser este Título. También en este Decreto se intenta impulsar las ayudas económicas, aunque son pequeñas.

Otra medida es la posibilidad de que niños y niñas reciban terapia psicológica, sin el permiso de su padre si este está condenado. Esto es muy importante, porque la pareja se separa y la madre suele tener la custodia, pero la patria potestad es de los dos y por ello, el padre tiene que autorizar esta terapia. En violencia de género se estaba produciendo esto y no podían acudir a terapia sin el permiso paterno, cuando se ha demostrado que es importante que la reciban. Ha sido un problema porque frenaba la recuperación de los menores. En este Real Decreto se resuelve una parte, pues si tiene sentencia condenatoria o está en proceso se podría autorizar.

No obstante, no parece que haya gustado que se haya hecho por Real Decreto y se está pidiendo tramitarlo por Ley. Está en proceso, aunque llevará su tiempo. Como siempre, cualquier cambio es muy costoso, a pesar de que el pacto se firmó con consenso, pero es cierto que es un impulso, al igual que cuando se aprobó la Ley de Violencia supuso poner en la palestra este problema, con el Pacto también, es una ilusión, sobre todo el dinero que va a llegar a los Ayuntamientos. Es un motivo de esperanza. Cree que lo más fácil de aplicar será el Título Habilitante.

La Sra. Presidenta dice que parece que a Alcalá de Henares, por la población que tiene, le corresponden 36.000 €, pero que todavía no han llegado porque no están aprobados los presupuestos, por lo que espera que cuando estos se aprueben no sea para gastar en diciembre y se les pueda dar utilidad. En definitiva, que todo está en el limbo, porque como se suele decir, las cosas de palacio van despacio, pero llegará.

Añade la Sra. Presidenta que se fijen en lo que supone que, la ponente, como psicóloga, cuando le llega un menor con el que hay que trabajar, el padre se oponga. No se le puede recuperar del trauma que tiene. También recuerda que en julio salieron todos los jueces y juezas, menos Jueces para la democracia, diciendo que no era tan urgente, con lo importante que es. Es un drama, porque es donde más problemas hay y no se puede trabajar. Los jueces alegan que aunque sean maltratadores, no tienen por qué ser malos padres y se mira el interés del menor.

Consecuencia de esto es, que por ejemplo, solo un en 2,8% de sentencias se ha privado a los menores de la visita a los padres y también solo en 0,4% se les ha quitado la patria potestad. Por ello con estos datos es muy difícil trabajar con ellos, es un drama que a ver cómo se soluciona para poder atenderlos cuando saltan las alarmas.

La representante del Colectivo CAJE pregunta, respecto al nuevo proceso para obtener el Título Habilitante, qué pasos hay que seguir para solicitarlo, y la Sra. Presidenta le responde que acudir a servicios especializados y reconocidos, como el Punto Municipal de Observatorio de Violencia de Género. No se pide que presente denuncia, los profesionales de estos centros pueden ver si hay indicios de ser víctima de violencia.

Pregunta también si cualquier condena de malos tratos es válida, es decir, si la condena es leve, también sería válida.

La ponente le responde que sí, que no tiene por qué ser un delito grave. Solo se pide que esté en un proceso consolidado, aunque no haya denuncia, por ejemplo es válido solo con que las profesionales hayan podido constatar que es víctima.

La representante de CCOO pregunta si se establece un tiempo mínimo para que la profesional detecte este extremo y la ponente le responde que la Ley no determina tiempo, queda en manos de los profesionales que la atienden, es decir, que a veces con una o dos visitas ya se detecta.

La representante de CCOO entiende que hay que tener cuidado con el término "proceso consolidado" y la Sra. Presidenta le responde que sí, que a veces la Ley es así, pero que en este caso se utiliza como algo que tenga base, porque a veces, se detecta de manera inmediata.

Pregunta también la representante de CCOO como se trata la renta activa en el Pacto de Estado y la ponente le responde que ya se hacía desde el año 2014 ó 2015 y cree que se podía acreditar desde Servicios Sociales, porque a veces, con muy poco ya se puede hacer la acreditación, toda vez que ya ha estado utilizando diversos recursos, vienen de servicios sociales, etc. Además para el acceso a vivienda, hay gente que la tiene y no lo va a necesitar, porque trabajan.

La coordinadora de Igualdad añade que, es curioso que si se ven las estadísticas, son muy pocas las víctimas que luego solicitan ayudas.

La ponente se muestra de acuerdo con esto, pero añade que la cuestión es que esta norma está ahí para quien la necesite, independientemente del número.

La representante de la FAPA pregunta cómo se puede ayudar a los hijos de una víctima que no lo quiere reconocer y además no lo denuncia, pero que desde su entorno se ve muy claro. Qué pueden hacer los que ven que una mujer y sus hijos lo sufren, porque los hijos no pueden denunciar.

La ponente le responde que es muy complicado, aunque se podrían hacer denuncias desde cualquier lugar. Otra cosa es que pueda ser positivo.

La coordinadora de Igualdad añade que, a veces se han puesto en contacto con servicios sociales para que traten los casos, en el servicio de protección al menor.

La ponente dice que, por ejemplo, desde el colegio, desde un punto de orientación, que hablen con la madre y si ve daños en menores tendría que ir a través de Servicios Sociales, eso sí, todo con muchos cuidado. La tutora, la orientadora..... no es fácil, pero se puede intentar. Porque cuando ya hay maltrato clarísimo es muy fácil, todo se pone en marcha, pero es muy importantes que se detecte antes y puede ser a través de estas profesionales.

Siendo las 18:00 horas deja la reunión la ponente, recibiendo un caluroso aplauso de todas las personas asistentes.

3.- Informes de la Presidencia.

Se entrega a todas las personas asistentes, el resultado de la Comisión de trabajo creada, para decidir todo lo relativo al paseo homenaje a las víctimas de violencia, es decir, las propuestas de nombres y las frases.

Se reproduce el mismo:

POSIBLES NOMBRES PARA EL PASEO:

- Paseo Violeta.
- Paseo de la Igualdad.
- Paseo Ni una más.
- Paseo de la Vida y la Libertad.

FRASES:

- Relacionadas con el entorno de una relación:
 - o 1. Lo mejor entre tú y yo es el respeto.
 - o 2. Quiéreme libre.
 - o 3. Tú y yo somos dos en igualdad.
 - o 4. Respétame por ser tu igual, no por ser tu mujer.
 - o 5. El amor une, no ata.
 - o 6. El amor se construye no se impone.
 - o 7. Si algo se rompe no intentes arreglarlo por la fuerza.
 - o 8. Yo decido con quien comparto mi camino.
 - o 9. Caminamos juntas en igualdad.
 - o 10. En el amor, no hay lugar para la violencia.
- Relacionadas con acciones:

- 11. No te calles nunca, denuncia el maltrato. El silencio nos hace cómplices.
- 12. Ni un más, justicia, igualdad y libertad.
- 13. Este cuerpo es mío. No se toca, no se viola, no se mata.
- 14. La igualdad no es un concepto, es una necesidad.
- 15. No se nace mujer, se llega a serlo (Simone de Beauvoir).
- 16. Ante las violencias machistas, no nos callaremos.
- 17. Ante el maltrato, levántate y lucha.
- 18. Abre los ojos a la igualdad, no escondas tu dignidad.
- 19. Nuestra confianza y nuestra fuerza nos hace libres.
- 20. Adelante con la lucha feminista.
- 21. Si tropiezas y te caes, ahí estamos para ayudarte.
- 22. Por una educación en igualdad.
- 23. La justicia es la base de los Derechos Humanos.
- 24. Contra el maltrato, pedimos justicia.
- 25. La igualdad y la libertad sostienen la justicia.
- 26. Mi cuerpo no es una mercancía.
- 27. No escondas tus lágrimas.
- 28. Juntas podemos conseguirlo.
- 29. Crecer y educar en igualdad enriquece un país.
- 30. La desigualdad de género disminuye la capacidad de ver a la otra persona.
- 31. En igualdad podemos vivir libremente nuestra sexualidad.
- 32. No queremos flores, queremos vivir.
- 33. Nos queremos vivas, libres y sin miedo.
- 34. Que la rebeldía siempre nos bese en la boca.
- 35. Dame ternura y no voces.
- 36. Nadie puede hacerte sentir inferior sin tu consentimiento (Eleanor Roosevelt).
- 37. Mujer, no dejes pasar una luna más para dejar de vivir con miedo.
- 38. El miedo no puede convivir con el amor.
- 39. Amplifica sus voces para detener la violencia de género.
- 40. El amor sin respecto no es amor.
- 41. Por la fuerza no se gana al corazón.
- 42. No tengas vergüenza de pedir ayuda, es muy valiente hacerlo.
- Frases de refuerzos positivos:
 - 43. Creyendo en la igualdad te haces fuerte.
 - 44. Las mujeres luchamos juntas.
 - 45. Seguimos alerta. Somos fuertes.
 - 46. Todas apoyando la igualdad.

- 47. En igualdad, somos libres.
- 48. Mi igualdad y mi libertad, respétala, no la mates.
- 49. Soy capaz, soy fuerte, soy invencible, soy mujer.
- 50. Una mujer libre es justo lo contrario de una mujer fácil.
- 51. Ni sumisa, ni devota, mujer libre, linda y loca.
- 52. No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente (Virginia Woolf).
- 53. Soy mujer. Mis límites los pongo yo.
- 54. Nunca dudes de tu valor.
- 55. Eres valiente, pero no lo sabes.
- 56. Ponle fin al maltrato, para tener un comienzo.
- 57. Si dice que no volverá hacerlo, no le des la oportunidad.
- 58. Nos tocan a una nos tocan a todas.
- 59. Ni una agresión sin respuesta.
- 60. Soy fuerte y sé exactamente lo que quiero.
- Frases genéricas:
 - 61. No son muertes, son asesinatos.
 - 62. Ni una más.
 - 63. Quien bien te quiere, te hará reír.
 - 64. El amor no duele.
 - 65. La mujer y el hombre son igual de importantes.
 - 66. El feminismo es una forma de vivir en igualdad.
 - 67. La sociedad nos necesita libres.
 - 68. La libertad de pensamiento te hace libre.
 - 69. El machismo mata.
 - 70. Niñas y niños iguales y felices.
 - 71. No grites, no ofendas, no humilles.
 - 72. Ni golpes que duelan, ni palabras que hieran.
 - 73. Contra la violencia de género, educación en igualdad.
 - 74. Si te pega no te quiere, no te engañes.
 - 75. La tradición y la cultura no son excusa para la violencia.
 - 76. Cuando se derrama sangre por el maltrato la herida es de tod@s.
 - 77. Si te hace llorar que sea de alegría.
 - 78. Si no hay buen trato, no hay buen rollo.

Pide la Sra. Presidenta que se decida el nombre entre las cuatro propuestas presentadas y pregunta a la representante de CCOO y de la AAVV si tienen preferencia por alguno de ellos. La representante de CCOO dice que les parece mejor Paseo Violeta, pero que cualquiera de ellas está bien.

Se vota con el siguiente resultado:

- Paseo Violeta: 6 votos.

- Paseo de la Igualdad: 2 votos.
- Paseo Ni una más: 8 votos.
- Paseo de la Vida: 3 votos.

Por mayoría de votos, se elige como nombre del Paseo homenaje a las víctimas de la violencia machista, "PASEO NI UNA MÁS".

Pregunta ahora la Sra. Presidenta si se aprueba la propuesta de frases y todas las personas asistentes se muestran de acuerdo.

Toma ahora la palabra el representante de la Federación Comarcal de la AAVV para explicar el diseño de las placas. Hace entrega de un plano que se unirá a este acta y explica que les han encargado el diseño y que con el apoyo técnico que han tenido para ello, se ha decidido que el material más adecuado es acero corten, por su resistencia a la intemperie y consiste en una especie de pequeño atril en el que se grabaría la frase que corresponda. Este se sujetaría con hormigón.

La Sra. Presidenta añade que ahora se reunirán las diferentes Concejalías implicadas para ponerlo en marcha. Cree que puede quedar bien y que se añadirá, como ya se dijo en el anterior Consejo, una placa inicial explicativa del paseo.

La representante de la Asociación de Mujeres en Igualdad pregunta si en el suelo las placas no estarían más seguras y la Sra. Presidenta le responde que cree recordar que había algún problema técnico para ello, aparte de resultar más caro el mantenimiento.

El representante de las AAVV apoya esta respuesta y añade que este sistema es bastante resistente.

Toma la palabra la coordinadora de igualdad, informando que el día 25 de octubre se reanuda "AULA ABIERTA". Que en esta ocasión se hablará sobre "Movimiento asociativo de las mujeres rurales: pasado, presente y futuro" a cargo de una ponente que envía la UAH, pues ella pertenece a una asociación de mujeres rurales en Asturias. El próximo lunes se enviará un correo con todos los datos.

Dice también que no ha podido venir hoy al Consejo la directora de la Escuela Municipal de Adultos, pero que ha mandado la propuesta de acto en torno al 25 de noviembre. Se trata de poner un muro en el que se dibujara un grafiti de cómo se puede acabar con la violencia. Las asociaciones también participarán, por lo que se las citará desde el Centro Asesor.

También pide voluntarias para, igual que todos los años, elaborar la declaración institucional.

Se presentan la representante de la Asociación de Mujeres Demócratas Complutenses y la representante de la FAPA.

La coordinadora dice que si alguien quiere puede enviar propuestas por correo electrónico.

La Sra. Presidenta informa ahora, que ya está muy avanzada la publicación del libro de cuentos que suma los dos actos realizados con la EMA, para el 8 de marzo, durante los años 2017 y 2018. Cree que quizá pueda estar para primeros de año y se ofrecerá a los centros educativos como recurso educativo.

Continúa diciendo que el día 11 de octubre fue el Día de la Niña y se ha celebrado con la exposición de la que ya se habló, llevándola al CEIP Luis Vives. También se ha celebrado con talleres sobre crianza corresponsable, en las escuelas infantiles.

Se refiere ahora a la exposición para conmemorar el Día Internacional contra la trata con fines de explotación sexual, que tuvo lugar en el patio del Centro Municipal de Salud, con el nombre "Mercado Canalla". Dice que ha estado muy interesante, que finalizó con una mesa redonda y en definitiva, que están muy contentas con el resultado.

Pasa a dar cuenta del borrador del programa en torno al 25 de noviembre. Comienza diciendo que como el día 25 es domingo, el resto de actividades se adelanta bastante. Que está prevista la presentación de las jornadas el día 13 de noviembre (posteriormente se ha cambiado al día 12) y el Consejo Municipal de la Mujer será el 15, por ser el tercer mes de noviembre. Como siempre, al finalizar el mismo se colgará el lazo y todas las personas asistentes intervendrán con una frase. Este año el tema central que se aborda en la conferencia es la "libre elección". También informa que, como es habitual, se celebrará en el salón de Plenos.

Se mantienen las actividades de defensa personal para las víctimas, aunque es algo que se hace a lo largo de todo el año y se hace específica porque la propuesta es "como protegerse ante las agresiones sexuales e intentos de violación". Posiblemente tendrá lugar después del Consejo, hacia el 17 de noviembre.

El lunes 19 será el día del Emprendimiento y se hará un acto coincidiendo con ello.

El acto en colaboración con la EMA, que ya se ha adelantado, tendrá lugar el 21 de noviembre.

El día 24 se hará el acto con las supervivientes de violencia de género, que se organiza entre la Concejalía de Igualdad y la Asociación de las víctimas de violencia Francisca de Pedraza.

Este año el 25 de noviembre cae en domingo. El acto central se celebrará en las ruinas de Santa María y a última hora actuará el coro Nuba en el Corral de Comedias.

Los días 24 y 25 de noviembre se celebran los actos del deporte contra la violencia de género.

El lunes 26 tendrá lugar la inauguración del paseo homenaje, del que ya se ha hablado.

El día 27, en colaboración con el Instituto Quevedo del Humor se ha hecho un comic con la vida de Francisca de Pedraza, por lo que este día se inaugurará una exposición sobre ello, en la Fundación General de la Universidad.

El Aula Abierta tendrá lugar el día 29 de noviembre y en la misma se tratará el "Abuso sexual e incesto". Precisa que la mayoría de los casos se producen en el entorno familiar.

Entre otras actividades destaca que este año por primera vez se va a trabajar con los reclusos de la prisión de Alcalá-Meco. Hasta ahora se impartían en verano cursos a las internas. Está previsto realizar varios talleres y luego, para reforzar, habrá una representación de Pamela Palenciano.

Este año, con la policía, se va a trabajar la valoración del riesgo de la víctima

También habrá formación a los voluntarios de protección civil.

Para terminar, la Sra. Presidenta dice que hay actividades de otras entidades y que si las asociaciones tienen alguna cosa más, que quieran incluir en el programa, la pueden enviar por correo a la Concejalía.

No hay ninguna propuesta más y se indica que, en su momento, se remitirá el borrador de actos.

4.- Propositiones, ruegos y preguntas.

No hay propositiones, ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:37 horas del día del encabezamiento, levantándose la presente acta compuesta de doce hojas, que será sometida a la aprobación de sus miembros.